

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 139 Jueves 9 de junio de 2016

Sec. V-A. Pág. 32052

## V. Anuncios

# A. Contratación del Sector Público ADMINISTRACIÓN LOCAL

25921 Anuncio del Ayuntamiento de Albacete sobre formalización del contrato de Servicio de reposición de pavimentos de las vías públicas municipales de Albacete.

# 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Albacete.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 20/2015.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.albacete.es.

### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Servicio de reposición de pavimentos de las vías públicas municipales de Albacete.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50230000-6 Servicios de reparación, mantenimiento y servicios asociados relacionados con carreteras y otros equipos.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea y Boletín Oficial del Estado.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 11/11/2015.

#### 3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Valor estimado del contrato: 3.966.942,16 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 1.983.471,08 euros. Importe total: 2.400.000,01 euros.

#### 6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 22 de abril de 2016.
- b) Fecha de formalización del contrato: 25 de mayo de 2016.
- c) Contratista: Valoriza Servicios Medioambientales S.A.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 1.983.471,08 euros. Importe total: 2.400.000,01 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Las características y ventajas de la proposición de la empresa clasificada en primer lugar determinante de que haya sido seleccionada su oferta con preferencia a las ofertas del resto de licitadores es, que si bien en el criterio de mejor programa no ha obtenido la mayor puntuación, sí la ha obtenido en el criterio de la oferta económica, resultando que en el conjunto de los dos criterios evaluables ha resultado ser la oferta económicamente más ventajosa para la Administración.

Albacete, 6 de junio de 2016.- El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Albacete, Francisco Javier Cuenca García.

ID: A160035273-1